

VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA
MARGARITA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
(compiladoras)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MIRADAS AL FUTURO
Hacia la construcción de sociedades sustentables
con equidad de género

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Programa Universitario de Estudios de Género
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Área de Género: Mujer Rural
COLEGIO DE POSTGRADUADOS

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
México, 2004

574
M671m
ej. 3

El desarrollo y la publicación de esta antología fueron posibles gracias a un financiamiento del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá.

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: noviembre 2005
Categoría:
Proveedor:
Colección:
ECOCIENCIA

8401
12679
BIBLIOTECA - FLACSO

Traducción: Irene Artigas Albarelli, Julia Constantino Reyes
Cuidado de la edición: Mauro Chávez, Raúl Gutiérrez, Verónica Vázquez
Tipografía y formación: Federico Mozo
Diseño de portada: Teresa Guzmán

Primera edición: 2004

DR © 2004 Universidad Nacional Autónoma de México

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Av. Universidad s/n. 2o. Circuito, Chamulpa,
62210, Cuernavaca, Mor.

Programa Universitario de Estudios de Género
Torre II de Humanidades, 7o. piso, Circuito Interior
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Colegio de Postgraduados
Área de Género: Mujer Rural
Carretera Federal México-Texcoco, km 36.5
Montecillo, 56230, Estado de México

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
250 Albert Street/Rue Albert, PO Box/BP 8500,
Ottawa, Canadá K1G 3H9.

ISBN: 970-32-1755-9

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Introducción	11
<i>Verónica Vázquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez</i>	
GÉNERO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD: LA HISTORIA	
Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable. Surgimiento del tema y diversas aproximaciones	23
<i>Rosi Braidotti</i>	
EL ECOFEMINISMO. EXPONENTES Y POSTURAS CRÍTICAS	
Feminismo ecologista.....	63
<i>Karen J. Warren</i>	
Del porqué escribimos este libro juntas.....	71
<i>Maria Mies y Vandana Shiva</i>	
La necesidad de una nueva visión: la perspectiva de la subsistencia.....	95
<i>Maria Mies</i>	
La mujer en el bosque	127
<i>Vandana Shiva</i>	
¿Haciendo lo natural? Mujer y medio ambiente en el desarrollo	169
<i>Cecile Jackson</i>	
<i>Ecofeminism</i> de Mies y Shiva: ¿Un nuevo testamento?.....	209
<i>Maxine Molineux y Deborah Lynn Steinberg</i>	
EL AMBIENTALISMO FEMINISTA	
El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India.....	239
<i>Bina Agarwal</i>	

ÍNDICE

MICROECONOMÍA POLÍTICA DEL USO DE RECURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las relaciones de género y el cambio ambiental	289
<i>Melissa Leach, Susan Joekes y Cathy Green</i>	
Género y subsistencia en el norte de Pakistán	307
<i>Susan Joekes</i>	
Género, tierra y trabajo en la Provincia Central, Kenia	327
<i>Fiona Mackenzie</i>	

LA ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA

Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista.....	343
<i>Dianne Rocheleau, Barbara Thomas-Slayter y Esther Wangari</i>	
Mujeres, hombres y madera en Zambrana-Chacuey, República Dominicana.....	373
<i>Dianne Rocheleau, Laurie Ross y Julio Morrobel</i>	
El conocimiento con perspectiva de género: derechos y espacio de dos comunidades de Zimbawe. Reflexiones sobre métodos y resultados.....	405
<i>Louise Fortmann</i>	

MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECURSOS CON ÉNFASIS EN GÉNERO

Marco conceptual para el análisis de género y conservación con base comunitaria	423
<i>Marianne Schmink</i>	
Género, conservación y participación comunitaria: el caso del parque nacional Jaú, Brasil	443
<i>Regina Oliveira y Elza Suely Anderson</i>	
Comunidades locales y ecosistemas naturales: La perspectiva de género en la conservación de Tambopata, Perú	465
<i>Avecita Chicchón y Rosario Lanao</i>	

ÍNDICE

DE LA INVESTIGACIÓN A LA ACCIÓN. LA POLÍTICA AMBIENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La integración del género en la investigación y las políticas ambientales <i>Susan Joekes, Cathy Green y Melissa Leach</i>	489
Participación e inequidades de género. Una reflexión para las iniciativas orientadas a la sustentabilidad en México <i>Ana Silvia Ortiz Gómez</i>	565

GÉNERO, TIERRA Y TRABAJO EN LA PROVINCIA CENTRAL, KENIA

FIONA MACKENZIE

INTRODUCCIÓN

Este artículo rastrea cómo la relación entre las mujeres, los hombres y su ambiente constantemente se renegocia debido al debate de derechos sobre la tierra y el trabajo, en un área de pequeñas propiedades cultivadas de manera intensa en la Provincia Central, Kenia. Debido a los altos índices de emigración de los hombres, las mujeres del Distrito de Murang'a suelen ser las únicas responsables de la producción de cultivos, tanto de subsistencia como para el mercado, pero tienen que enfrentarse a la inseguridad al acceso y control de la tierra, el trabajo y sus productos. Considerando el género como un prisma a través del cual puede explorarse una dimensión de la diferencia para comprender la manera en la cual la gente se relaciona con su ambiente (véase Leach, 1991), argumentaré que el manejo sostenido de la base de los recursos, la tierra, depende no sólo del nivel de riqueza/pobreza del hogar, y aquí pienso en lo que proponen Blaikie (1989) y Redclift (1987), sino de la capacidad que tengan las mujeres de asegurar con éxito sus derechos sobre la tierra y el trabajo. ¿Hasta qué punto puede una mujer negociar lo que significa ser una "agricultora", con responsabilidad a largo plazo en el manejo de la tierra; con lo que significa ser una "mujer" estructurada de acuerdo con el género, en una situación de presión económica creciente, acompañada de polarizaciones sociales rurales?

Berry (1984: 96) argumenta que, desde que empezó el siglo xx, el cambio cultural en África se dio "en el contexto de múltiples luchas por el poder y el acceso a la tierra, el trabajo y los excedentes". De la misma manera en la que los

derechos sobre la tierra se politizaron con este proceso, la inversión directa de energía y capital se desvió de la producción hacia el mantenimiento o reforzamiento de relaciones, como las del parentesco o el patronazgo, que definieron el acceso a la tierra (Berry, 1989: 49). Cuando la exigencia económica es muy fuerte, se prefieren los intereses a corto plazo y no el manejo sostenido y a largo plazo de la tierra (Berry, 1989; Blaikie, 1989). Para llevar este argumento aún más lejos, cuando la responsabilidad de las mujeres en la producción agrícola y en la reproducción social es tan grande, la manera en la cual ellas mismas negocian sus derechos sobre la tierra y el trabajo es fundamental para comprender la sustentabilidad del manejo de la tierra.

LA POLÍTICA DE LA TIERRA

En 1954, el Estado colonial introdujo cambios en la tenencia de la tierra como parte de un paquete de reformas agrarias que pretendían el control político. Con la reforma, después de la adjudicación inicial de las demandas sobre la tierra existentes y la subsecuente medición de las tierras debida a la Native Lands Registration Ordinance de 1959, se registraron los títulos de dominio absoluto de la propiedad. La Ordenanza otorgó autoridad legal al control individual de la tierra, con lo que confirmó un proceso de individualización de la tenencia ya existente, que acompañó la comercialización de la producción desde los primeros años del siglo. Lo que anteriormente habían sido derechos asignados a los hombres, sujetos a la sanción del subclan o *mbari* y parte de un sistema complejo de derechos sobre la tierra, flexibles y entrelazados, en los cuales el parentesco, género y generación eran principios definitorios primarios, se volvieron alodiales o libres de cargos (a los derechos señoriales). Los derechos de las mujeres y los de varias prácticas de tenencia de la tierra se volvieron invisibles dentro de este orden legal.

Las primeras investigaciones de Homan (1963) en Kiambu, que es el distrito inmediatamente al sur de Murang'a y que junto a éste formaba parte de la Reserva Kikuyu durante la época colonial, documentaron que el nuevo sistema de tenencia de la tierra no suponía otros derechos sobre la misma, situación confirmada por la investigación posterior de Haugerud (1983) en Embu. Se tenía una situación de pluralidad legal. A continuación me basaré en la investigación que realicé en Murang'a a mediados de los ochentas para ilustrar principalmente que la lucha por la tierra en este contexto se estructura con base en el género.

El lenguaje utilizado por los hombres y las mujeres para referirse a la transferencia de la tierra a través de las diferentes generaciones no presta mucha atención a suposiciones simplistas que lo acusan de que, bajo el sistema *ng'undú* de posesión de la tierra, las mujeres no tuvieran derechos seguros ni comprobables sobre la misma. Queda claro que la patrilinealidad y la virilocalidad del sistema *ng'undú* proporcionó espacios políticos sustanciales para los hombres, que actuaban como miembros corporativos de un *mbari* y definían así sus derechos sobre la tierra. Sin embargo, también es claro que cada varón tenía que negociar sus demandas sobre la misma en Murang'a en el contexto de la autoridad *mbari*. En la zona no existía el derecho completo a vender la tierra, a diferencia de en Kiambi, más al sur; lo que existían eran las "ventas redimibles", una forma de hipotecar la tierra que se utilizaba en los casos necesarios, y diversas relaciones de tenencia, proporcionadas por el ámbito discursivo para resolver las tensiones latentes entre los varones y el *mbari* (Mackenzie, 1990).

Los varones tenían el poder de asignar la tierra cultivada a través de las generaciones, a pesar de lo cual las mujeres se refieren a la tierra que "les dieron" sus suegras. Un hombre mayor sostuvo en 1984 que "el hombre sólo puede conseguir tierra cuando se casa, así que si no hay mujer, no hay tierra". Otra agricultora apuntó que, "cuando una muchacha se casa, la suegra le da tierra. Ésta última irá de esta tierra [y apuntó una dirección específica] y, desde ahí, le dará una parte de ella a la muchacha... Después irá a otra parte [de la tierra] y la dividirá como en el primer caso". Los derechos de una mujer sobre la tierra se definían en términos de su uso y se sancionaban por la autoridad mayor del *mbari*. A pesar de que existía una tensión latente entre las mujeres, quienes como esposas eran productoras, aunque no miembros del *mbari*, y los hombres, quienes como esposos básicamente no producían pero eran miembros del *mbari*, argumentaré que esta tensión y la que se producía entre los varones y el *mbari* se resolvían sin amenazar la seguridad de la tenencia y el manejo sostenible de la base de los recursos, cuando la producción era principal, mas no exclusivamente, de valor utilitario (de subsistencia) y cuando se tenía la opción de emigrar para hacer otro *mbari* (Mackenzie, 1991).

La seguridad de la tenencia se vio amenazada cuando se consolidó el gobierno colonial. Restringida a las reservaciones, la introducción de los impuestos de Hut (1901) y Poll (1910) obligó a la exportación del trabajo de los hombres. En 1928, el 41.7 por ciento de la fuerza laboral masculina adulta se incluía en el empleo registrado fuera de la reservación; en 1943, el número era del 59 por ciento (Kitching, 1980: 8; Kenia, Fort Hall District Annual Report 1943: 8). Como lo demuestra Kitching (1980), el acceso diferencial de los hombres a los salarios o

al empleo y el comercio asalariados, dentro y fuera de las reservaciones, inició y sostuvo un proceso de diferenciación socioeconómica creciente y los excedentes se utilizaron para comprar tierra. La clase de los campesinos ricos estaba formada por jefes, miembros del Consejo Nativo Local, que incluía jefes y otros que no tenían ingresos agrícolas sustanciales y que se relacionaban de una manera muy distinta con el estado colonial, miembros de la Asociación Central Kikuyu durante los años treinta y, después de 1946, su sucesor, el Sindicato Africano de Kenia (Troup, 1987: 76; Kitching, 1980: 194; Cowen, 1989: 263). Con la polarización rural y la comercialización de la producción crecientes, los derechos “consuetudinarios” del sistema *ng'undu* proporcionaron el ámbito legal al cual se tenía un acceso diferenciado —de acuerdo con la clase y el género.

Las historias orales tomadas de hombres y mujeres en Murang'a, a mediados de los ochentas, ilustran la complejidad de las luchas contemporáneas por el derecho de la tierra y la “porosidad” (utilizando el lenguaje de Santos [1987: 297-298]) de los códigos legales. El derecho consuetudinario y el estatutario no son órdenes legales aislados y esencialistas. Más bien, proporcionan los espacios en los cuales la gente, diferenciada sobre todo por su clase y género, cuestiona el derecho a la tierra: “transiciones y traspasos constantes” definen una pluralidad legal bastante fluida (Santos, 1987: 297-298). A las mujeres no se les excluye de ninguno de los órdenes legales pero, como lo muestran los estudios de caso, su acceso al derecho estatutario y al consuetudinario es bastante diferente si se compara al que tienen los hombres; además, la diferencia se acentúa todavía más dependiendo del nivel de riqueza.

La tierra sigue pasándose a través de las generaciones gracias a las prácticas de sucesión patrilineal, pero mientras que en el pasado esto significaba la distribución (asignación) de los derechos de uso, en la actualidad los derechos alodiales se transfieren con escrituras. En los hogares con pocos recursos, la competencia para dividir la tierra entre los hijos varones es mucha. Los estudios de caso muestran que la solidaridad y la territorialidad *mbari* son una reconstrucción poderosa de la “costumbre” en el discurso que se maneja alrededor de estos derechos. En realidad y utilizando el lenguaje de Chanock (1985: 20), ambas “se imaginan como existentes” en una situación de fractura social profunda. Ambas son silenciadas cuando el individuo varón busca acumular tierra al comprarla de acuerdo con el derecho estatutario, aunque se renueven cuando las mujeres intentan comprar o, en su caso, controlar la tierra.

Los datos del Registro de Tierras del Distrito de Murang'a muestran que, entre 1969 y 1984, el 12 por ciento de las adquisiciones de tierras fueron hechas por mujeres. Un hombre, normalmente un padre o hermano, negocia la tran-

sacción de la tierra en nombre de la mujer y, en cada caso en el cual se involucra a una mujer casada, la adquisición y el registro de las escrituras al nombre de ella ocasionaba una amarga disputa en la familia. Lo que entraba en juego era la amenaza inmediata al equilibrio del poder en el interior de la familia. Sin embargo, los hombres disputan esta situación en términos de la práctica “consuetudinaria” y la territorialidad *mbari*. Excepto en estas raras situaciones en las que las mujeres compran la tierra, el acceso que ellas tienen a la misma se da con el matrimonio por medio de un vínculo de pareja, en lugar de a través de derechos sancionados por el linaje.

Una oposición similar al control de las mujeres sobre la tierra se da cuando una mujer sin hijos varones, pero con derechos sobre la tierra obtenidos por la muerte del esposo, intenta registrar la tierra a nombre de alguna hija. Si una mujer actúa como “guardiana” hasta que el hijo se case, no existe ninguna amenaza para la sucesión patrilineal. Pero si intenta pasar la tierra a su hija, entonces, según la transmisión patrilineal, se pierde la tierra para el *mbari*. En un caso particularmente visible, un hombre que había vendido sus tierras después de la reforma a la tenencia de la tierra quería apoderarse de la propiedad de la cual ahora existen escrituras en poder de la viuda de su hermano muerto, una mujer con tres hijas. Ella quiere dividir las tierras y registrar la propiedad a nombre de sus dos hijas solteras. Sin embargo, el cuñado, por haber ido ante el Tribunal de Tierras, en donde se atiende en primera instancia todo lo relacionado con la tierra, y al Juzgado de Distrito en Thika, evitó que la viuda transfiriera las tierras a sus hijas. Argumentó que, de acuerdo con la forma de herencia “tradicional”, que asegura la integridad territorial del *mbari*, tenía derecho sobre las tierras. De cierto modo, la territorialidad y la solidaridad *mbari*, sobre las cuales se basa, han sido llevadas hasta el extremo y se convierten en un símbolo que legitima sus acciones en la contradictoria búsqueda de sus intereses materiales individuales, sancionados por leyes estatutarias.

Hasta cierto punto, las mujeres pueden construir un discurso de resistencia dentro del derecho “consuetudinario”, que les permite ejercer un control mayor sobre la tierra de la cual tienen títulos de propiedad. Una agricultora, viuda, sin hijos varones y enfrentándose a los esfuerzos de un cuñado para dejarla sin las tierras registradas a su nombre, “se casó” con una “esposa” que tenía hijos varones y había heredado de su esposo fallecido; así, gracias a la práctica de un “esposo del sexo femenino”, consiguió conservar sus tierras. Según las palabras de otro agricultor: “Estas mujeres son muy astutas y no quieren que los hermanos de sus esposos hereden las tierras, así que se ven forzadas a casarse con otra mujer.”

Otra salida posible para las mujeres es la expresión idiomática colectiva del *ngwatio* (en el pasado era un grupo de trabajo recíproco), bajo cuyo disfraz simbólico las mujeres se encargan de manejar empresas de negocios, grupos de ahorros y préstamos que se van rotando. Su capacidad para obtener ganancias individuales mediante este proceso se enmascara por la suscripción pública a la práctica social aceptada. En 1984, dos grupos (de un total de 505) compraron tierras que registraron bajo el nombre colectivo y así, en palabras de un funcionario de Desarrollo Comunitario, "protegieron los intereses de las mujeres". Las tierras se trabajaron individualmente. Es interesante mencionar que los grupos compraron tierras de la División Makuyu, en donde, entre 1900 y 1905, la propiedad *mbari* había sido enajenada a favor de colonos blancos y en donde no existía ninguna amenaza inmediata al territorio *mbari*, lo que sí ocurría en las demás áreas de Murang'a. Davison (1987) documenta iniciativas similares en la Provincia Central y la Provincia Occidental.

El derecho consuetudinario puede entonces proporcionar el espacio político en el cual las mujeres, individual o colectivamente, combaten la hegemonía masculina al determinarse los derechos sobre la tierra; sin embargo, no existe ninguna igualdad al respecto. La solidaridad *mbari* es un símbolo poderoso que los hombres pueden utilizar como vehículo de la acumulación individual, lo que enmascara la lucha dependiente de la clase y el género. Para la gran mayoría de las mujeres, el rápido aumento en la proporción de ventas de la tierra, desde mediados de los setentas hasta mediados de los ochentas, aunado a los cambios en el uso de la tierra a los que me referiré en el siguiente apartado, resulta en derechos sobre la tierra cada vez más inseguros. El problema ha alcanzado proporciones tan grandes que, en 1982, Charles Njonjo, MP (Miembro del Parlamento) del Distrito Kikuyu, publicó un mandato al Tribunal de Tierras recordándole que el cónyuge de quien tuviera la propiedad de las tierras, y los hijos y las hijas si eran mayores de edad, debían dar su consentimiento durante la audiencia antes de que se pudiera realizar la venta. Antes de esto, los jefes y subjefes eran asediados por muchas mujeres que reclamaban porque la tierra que trabajaban había sido vendida, literalmente, bajo sus pies. Los datos de 1984 indicaron que el número de ventas había descendido un poco.

LA POLÍTICA DEL TRABAJO: EL CAFÉ

La inseguridad a la cual se enfrentan mujeres particularmente pobres se ve aumentada por la falta de control que tienen sobre las decisiones importantes del

uso que debe darse a la tierra, por ejemplo, a la asignación de tierras para producir té o café. Antes de la reforma agraria de mediados de los cincuenta, las mujeres habían producido cultivos para el mercado, principalmente maíz. Sin ninguna duda, así se comenzaron a negociar los derechos a los productos de una buena cosecha. Sin embargo, cuando en 1954 el Estado eliminó las restricciones a la producción africana de cultivos de valor alto, café y té, se dio un giro importante en la habilidad de las mujeres para negociar el control sobre los productos de su trabajo. Aquí me centraré en la política local de la producción de café.

El café se introdujo durante la emergencia, cuando los emigrantes fueron obligados a regresar a la reservación; la producción se dirigió específicamente a los hombres. Sin embargo, los funcionarios agrícolas se dieron cuenta que el café dependía del trabajo de las mujeres. En 1965, el secretario de Agricultura del Distrito estimó que, de los 28 000 agricultores de café en Murang'a, el 62 por ciento eran mujeres; en otras palabras, las mujeres estaban a cargo de la producción (Kenia, Distrito de Murang'a, MOAAR, 1965). Debido a los altos índices de emigración de los hombres, que en algunas subzonas alcanzó el 75 por ciento de los adultos varones, la responsabilidad de las mujeres en la producción aumentó sustancialmente. Sin embargo, también es aparente que la remuneración por su trabajo no era comparable a la energía laboral consumida.

Desde su introducción, el café se ha procesado y comercializado colectivamente. En la actualidad, operan 16 sociedades de café bajo una organización que las incluye a todas, el Sindicato de Cooperativas de Agricultores del Distrito de Murang'a (MDFCU, por sus siglas en inglés). Un examen de los registros de dos de estas sociedades indica que, con mucho, la mayoría de los miembros son hombres, 90 por ciento en el caso de la Sociedad de Cooperativas de Cosechadores de Café Njora, y 83 por ciento en el caso de Irati. Cuando hubo transferencia de la propiedad de la tierra de hombres a mujeres, en el caso de Njora y según las minutas de la Sociedad, sólo un 27 por ciento de las transferencias (31 de un total de 115 transferencias entre 1978 y 1984) se dieron cuando el esposo vivía.¹ La mayoría de las transferencias se relacionaban con arreglos hechos al morir el esposo para que la viuda pudiera actuar como "guardiana" hasta que los hijos varones se casaran.

El siguiente fragmento de una conversación, llevada a cabo en 1984 con una pareja de ancianos, ilustra los problemas que pueden surgir cuando se paga a los miembros varones aunque quienes realizan el trabajo de producción del café para el mercado son las mujeres:

¹ En 1984, en Njora, la cantidad total de miembros era de 5 784.

- ESPOSO: [En nuestro caso] el dinero del café será utilizado por nosotros dos. Pero algunos se beben todo el dinero.
- ESPOSA: Entonces las mujeres se niegan a recoger el café.
- ESPOSO: Sí, porque a ella no le deja nada.
- ESPOSA: Por ejemplo, la hambruna actual impide que las mujeres cosechen el café porque tienen hambre, y los hombres, aun después de haber obtenido el dinero de ese café, no les compran comida. [Las mujeres quieren] que [la sociedad de café] les dé bolsas de maíz durante la hambruna, pero algunos esposos no las dejan ir por ellas. Y es porque no quieren tener menos dinero... Ahora hay mucho café. Todo el trabajo cae en los hombros de las mujeres y, a pesar de ello, no obtienen nada. Ahora la situación está cambiando.
- ESPOSO: Porque las mujeres se niegan a trabajar en aquellas tierras en las que no obtienen nada.

Al encontrarse frente a una situación de autonomía presupuestaria sustancial y siendo las responsables de la reproducción doméstica, las mujeres se oponen de manera visible, individual y colectiva. Individualmente, durante la temporada de recolección del café, las mujeres (y, con frecuencia, los niños y las niñas) desvían el trabajo que normalmente hacen en su *shamba* (o propiedades), toman camiones y viajan cada día a los estados cafetaleros vecinos en Kandara y la División Makuyu de Murang'a o en el vecino Distrito de Kiambu. Tienen control directo de sus salarios. Algunas mujeres trabajan bajo la expresión idiomática del *ngwatio* en los *shambas* de otras personas. Colectivamente, pueden exigir salarios más altos que los que conseguirían de otra forma y, también, controlan sus salarios diarios. De manera más general, la proliferación de grupos de mujeres en el Distrito, como ya apunté en otro trabajo, aunado al continuo involucramiento de las mujeres en el comercio a pequeña escala, evidencia la resistencia que tienen las mujeres a las contradicciones a las que se enfrentan cuando su trabajo se intensifica sin que su remuneración por el mismo lo haga (Mackenzie, 1987). Como una colectividad, las mujeres pueden ejercer mayor influencia en la negociación de los derechos a los productos de su trabajo que como individuos.

Como el diálogo anterior lo muestra, durante la sequía de 1983, la contradicción fue particularmente más aguda. El maíz podía comprarse a los MDFCU a través de las sociedades cafetaleras locales; el pago se deduciría de las siguientes ventas del café. Sin embargo, algunos hombres no permitieron a sus esposas conseguir el maíz porque ello reduciría el siguiente pago en efectivo. Por razones similares, frecuentemente negaron su permiso a la compra de fertilizante y a otros gastos agrícolas que el sindicato proporcionaba.

Al reconocerse que el descenso en la calidad del café exportado desde el Distrito, en el periodo entre 1970 y 1983,² se relacionaba con la falta de remuneración segura para los productores y las productoras, esto es, las mujeres agricultoras, el MDFCU, a principios de los ochentas, impulsó una campaña que alentaba a los miembros a abrir cuentas conjuntas (mancomunadas) en las cuatro Secciones de Ahorro y Crédito (scs, por sus siglas en inglés) del sindicato. A fines de 1984, el 41 por ciento de las cuentas en una de las scs, la de Maragua, era de cuentas conjuntas. El Ejecutivo Principal de Ahorro explicó la gran discrepancia entre el porcentaje de cuentas conjuntas (mancomunadas) de las seis sociedades pertenecientes a esta scs, desde el 17 por ciento en Njora, hasta el 55 por ciento en Irati y el 79 por ciento en Thanga-ini, como un reflejo de la proporción de emigración masculina del área. Irati y Thanga-ini, zonas con alto grado de emigración, poseen grandes porcentajes de cuentas conjuntas. Aunque este cambio no garantiza por sí mismo que las mujeres tengan control total de los productos de su trabajo, sí es un primer paso para conseguirlo.

EL MANTENIMIENTO DE LA TIERRA

El argumento que presentamos ahora se basa, en parte, en evidencia tomada de Murang'a; por un lado, surge de hipótesis avanzadas que necesitan verificarse a través de la investigación empírica. Para unir los cabos del argumento todavía más, es necesario considerar dos elementos que se conectan. En primer lugar, al enfrentarse a derechos sobre la tierra inseguros o a derechos sobre tierras que no son suficientes, las mujeres distribuyen su trabajo en lugares donde puedan ejercer control sobre sus productos. Si ellas no pueden obtener ingresos del café, porque los hombres se apropian de los productos de las ventas del grano a través del MDFCU, entonces las mujeres se niegan a dar prioridad a sus propiedades y venden su trabajo en otra parte. La acción del MDFCU al recomendar las cuentas conjuntas en la scs evidencia el reconocimiento de una relación clara entre la producción agrícola y la remuneración por el trabajo realizado. En segundo lugar, la decisión de cultivar café significa, para muchos hogares, la adopción de lo que Kitching (1980: 127) llama una "estrategia de alto riesgo": menos tierra quedará para la producción de cultivos alimentarios y, por lo tanto, la mayoría de los hogares (el 80 por ciento) con propiedades menores a dos hectáreas

² En 1970, el 32 por ciento de la cosecha de café se clasificó como grado 2; en 1983, el 13 por ciento. No se produjo café de primer grado.

(Kenia, Oficina Central de Estadísticas 1970: 80) deberán comprar por lo menos una parte de lo que necesitan para sobrevivir en el mercado. Si se les compara con propiedades mayores en las cuales el café se cultiva junto a otros productos de valor utilitario, estos hogares son particularmente vulnerables no sólo a la fluctuación de los precios del café en el mercado mundial, sino también al precio de los cereales con relación al del café. Una de las formas en las cuales las mujeres intentan reducir este riesgo es intensificando la producción de cultivos alimentarios en las tierras base reducidas, ya que se trata de un área sobre la cual ejercen mayor control. Si extendemos la noción de Bernstein de “un mero ajuste en la reproducción” para explicar la diferencia derivada del género en la producción agrícola: la tierra y el trabajo se agotan conforme los costos de producción aumentan con relación al retorno al trabajo de las mujeres cuando se mercantiliza la producción. Las mujeres pueden optar por maximizar la ganancia económica a corto plazo a través de prácticas agrícolas insostenibles. El valor opcional (Blaikie, 1989: 22) de asegurar el mantenimiento de la base de los recursos, la tierra, a través de prácticas intensivas como el abonar con estiércol y hojas, puede disminuir en los esfuerzos por hacer que se alcancen ciertos objetivos. En realidad, una mujer compromete así sus conocimientos como agricultora al intentar cumplir con sus responsabilidades sociales como mujer.

La evidencia en Murang'a sugiere que, en la actual situación de escasez de tierras debida al aumento en la polarización de la distribución de la tierra y a la población creciente, y del compromiso del estado keniano a exportar la producción de los cultivos como parte de su estrategia para manejar el problema del balance de pagos en un programa de ajuste estructural negociado con el Banco Mundial y el FMI, las contradicciones a las cuales se enfrentan las mujeres con relación al medio ambiente se intensifican. En primer lugar, como apuntan Elson (1990) en el contexto general, y escritores como Tibaujuka (1991), Wagao (1990) y Meena (1991), en Tanzania y Onimode (1991), y Elabor-Idemudia (1991), en Nigeria, los costos tienen que ser absorbidos por las mujeres. Cualquier aumento en la eficiencia o la productividad considerado al nivel de la macroeconomía se logra gracias al “desplazamiento de los costos desde la economía pagada a la que no lo está”, mediante un aumento cuantitativo en el trabajo de las mujeres (Elson, 1990: 10-11). Bajo estas circunstancias, la habilidad de las mujeres para comprometerse en prácticas de trabajo intensas que aseguren la viabilidad a largo plazo de la tierra se reduce, como lo demuestra Gladwin (1991) al referirse a la composta en Malawi y Camerún.

En segundo lugar, cuando las opciones para asegurar el manejo sostenible de los recursos se estrechan, el agricultor o agricultora compromete sus cono-

cimientos respecto a un ambiente local particular. Dicho uso, o maluso, del medio, como Watts (1989: 15) argumenta, resulta de “la intersección entre quienes manejan los recursos y los circuitos no locales, extradomésticos, de acumulación y extracción de excedentes”. Junto a estos procesos se pierde el conocimiento ecológico preciso que ha caracterizado históricamente a la agricultura en esta área. Se pierde también biodiversidad, como lo demuestra el que, por ejemplo, numerosas variedades de mijo hayan sido reemplazadas por la uniformidad genética de maíz híbrido o compuesto y verduras como el *terere*, *togotia* y *managu*, que brotan en áreas “salvajes” durante las lluvias, escaseen debido a la extensión del cultivo. Además, se pierde la legitimidad de conocimientos locales dependientes del género (por ejemplo, véase Rocheleau, 1991; Throup, 1991) cuando el discurso agrícola, lo que una agricultora/agricultor puede negociar, se redefine para adecuarse a las exigencias económicas.

Sin ninguna duda, la presión de las mujeres para poner a un lado sus conocimientos y experiencias como agricultoras es mayor en las propiedades en las que, debido a su pequeño tamaño o al potencial agroecológico limitado, no pueden cumplir con sus responsabilidades en la reproducción doméstica. La inseguridad es particularmente más aguda en donde los varones emigrados no mandan, o no pueden mandar, sus ganancias y se vuelve necesario vender la tierra. Sin embargo, la amenaza a la perturbación del equilibrio ecológico no parece restringirse sólo a los hogares que operan en el margen. En el área rural de Murang'a, la política de la tierra y el trabajo y, por extensión, la forma en la cual la gente se relaciona con el medio ambiente se acaban, sugiero, no sólo con respecto a la diferencia de “clases” sino también con relación al género. El éxito que puede tener una mujer para cuidar su tierra dependerá tanto del nivel de riqueza o pobreza que tenga, como también del grado en que, como una agricultora cuya condición es dependiente de su género, sea capaz de transformar sus conocimientos agrícolas en derechos seguros para su tierra, su trabajo y sus productos.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNSTEIN, H. (1979). "African peasantries: a theoretical framework", en *Journal of Peasant Studies*, vol 6. núm. 4, pp. 421-443.
- BERRY, A. (1984). "The food crisis and agrarian change in Africa: a review essay", en *Africa Studies Review*, vol. 27, núm. 2, pp. 59-112.
- BERRY, S. (1989). "Social institutions and access to resources", en *Africa*, vol. 59, núm. 1, pp. 41-55.
- BLAIKIE, P. (1989). "Environment and access to resources in Africa", en *Africa*, vol. 59, núm. 1, pp. 18-40.
- CHANOCK, M. (1985). *Law Custom and Social Order. The Colonial Experience in Malawi and Zambia*. Cambridge, Cambridge University Press.
- COWEN, M. (1989). "Before and after Mau Mau in Kenya", en *Journal of Peasant Studies*, vol. 16, núm. 2, pp. 260-275.
- DAVISON, J. (1987). "'Without land we are nothing': the effect of land tenure policies and practices upon rural women in Kenya", en *Rural Africana*, vol. 27, pp. 19-33.
- ELABOR-IDEMUDIA, P. (1991). "The impact of structural adjustment programs on women and their households in Bendel and Ogun States, Nigeria", en C. H. Gladwin (ed.), *Structural Adjustment and African Women Farmers*. Gainesville, Florida, University of Florida Press, pp. 128-150.
- ELSON, D. (1990). "From survival strategies to transformation strategies: women's needs and structural adjustment", capítulo preparado por L. Beneria y S. Feldman (eds.), en *Economic Crises, Household Strategies and Women's Work*.
- GLADWIN, C. H. (1991). "Fertilizer subsidy removal programs and their potential impacts on women farmers in Malawi and Cameroon", en C. H. Gladwin (ed.), *Structural Adjustment and African Women Farmers*. Gainesville, Florida, University of Florida Press, pp. 191-216.
- HAUGERUD, A. (1983). "The consequences of land tenure reform among smallholders in the Kenya Highlands", en *Rural Africana*, vol. 15/16, pp. 65-89.
- HOMAN, F. D. (1963). "Succession to registered land in African areas in Kenya", en *Journal of Local Administration Overseas*, vol. 1, pp. 49-54.
- KENYA, CENTRAL BUREAU OF STATISTICS (1970). *Statistical Abstract*. Nairobi, Imprenta del Gobierno.
- KENYA, CENTRAL PROVINCE (1971). *Annual Report*.
- KENYA, KIAMBU DISTRICT (1916-1917). *Annual Report*.
- KENYA, FORT HALL DISTRICT (1943). *Annual Report*.
- KENYA, MURANG'A DISTRICT, MINISTRY OF AGRICULTURE (1965). *Annual Report*.
- KITCHING, G. (1980). *Class and Economic Change in Kenya The Making of an African Petite Bourgeoisie*. New Haven, Connecticut, Yale University Press.
- LEACH, M. (1991). "Engendered environments: understanding natural resources management in the West African forest zone", en *IDS Bulletin*, vol. 22, núm. 4.

- MACKENZIE, F. (1987). "Local organization: confronting contradiction in a smallholding district of Kenya", en *Cahiers de Géographie du Québec*, vol. 31, núm. 83, pp. 273-286.
- (1990). "Gender and land rights in Murang'a District Kenya", en *Journal of Peasant Studies*, vol. 17, núm. 4, pp. 609-643.
- (1991). "Political economy of the environment, gender and resistance under colonialism: Murang'a District, Kenya, 1910-1950", en *Canadian Journal of African Studies/Revue Canadienne des Études Africaines*, vol. 25, núm. 2, pp. 226-256.
- MEENA, R. (1991). "The impact of structural adjustment programs on rural women in Tanzania", en C. H. Gladwin (ed.), *Structural Adjustment and African Women Farmers*. Gainsville, Florida, University of Florida Press, pp. 169-190.
- ONIMODE, B. (1991). "The impact of structural adjustment on women in Nigeria", en *Women and Structural Adjustment. Commonwealth Economic Papers*, núm. 22, Londres, Economic Affairs Division, Commonwealth Secretariat, pp. 149-180.
- REDCLIFT, M. (1987). *Sustainable Development: Exploring the Contradictions*. Londres, Methuen.
- ROCHELEAU, D. (1991). "Gender, ecology, and the science of survival: stories and lessons from Kenya", en *Agriculture and Human Values*, invierno-primavera, pp. 158-165.
- SANTOS, B. S. (1987). "Law: a map of misreading: toward a postmodern conception of law", en *Journal of Law and Society*, vol. 14, núm. 3, pp. 279-302.
- TIBAJUKA, A. K. (1991). "The impact of structural adjustment programmes on women: the case of Tanzania's Economic Recovery Programme", en *Women and Structural Adjustment. Commonwealth Economic Papers*, núm. 22, Londres, Economic Affairs Division, Commonwealth Secretariat, pp. 251-286.
- THROUP, D. (1987). *Economic and Social Origins Mau 1945-1953*. Londres, James Currey.
- THROUP, D. L. P. (1989). "Legitimizing Local Knowledge: from displacement to empowerment for third world people", en *Agriculture and Human Values*, vol. 6, núm. 3, pp. 13-24.
- WAGAO, J. H. (1990). "Adjustment policies in Tanzania, 1981-1989: the impact on growth, structure and human welfare", en *Innocenti Occasional Papers*, núm. 9, UNICEF.
- WATTS, M. (1989). "The agrarian crisis in Africa: debating the crisis", en *Progress in Human Geography*, vol. 13, núm. 1, pp. 1-41.